

04/12/2025

Reclamación pagas extra

**I
N
F
O
R
M
A**

Desde **Docentes de Madrid**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, informamos sobre las comunicaciones que nos están llegando a través de nuestros afiliados y conocidos en relación con la reclamación urgente **del abono de los atrasos correspondientes a las pagas extraordinarias** que han publicitado otras organizaciones sindicales.

En cuanto a esta cuestión y tras consultar con nuestro servicio jurídico, podemos indicar que se está valorando la viabilidad del procedimiento. No obstante, ante la lógica inquietud de los afiliados, se ha elaborado un modelo de reclamación para que quienes lo consideren oportuno puedan iniciar el trámite, todo ello sin perjuicio de que, finalmente, se confirme dicha viabilidad y pueda presentarse, en su caso, el recurso de alzada y, posteriormente, el recurso contencioso-administrativo ante los juzgados.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Para quienes deseen presentar la reclamación, adjuntamos el modelo correspondiente a fin de que podáis tramitarla.

Desde **Docentes de Madrid** os mantendremos puntualmente informados, como siempre, atentos a vuestras necesidades y respondiendo a lo que el docente realmente necesita.

¡No te olvides de que seguimos luchando por tus derechos!